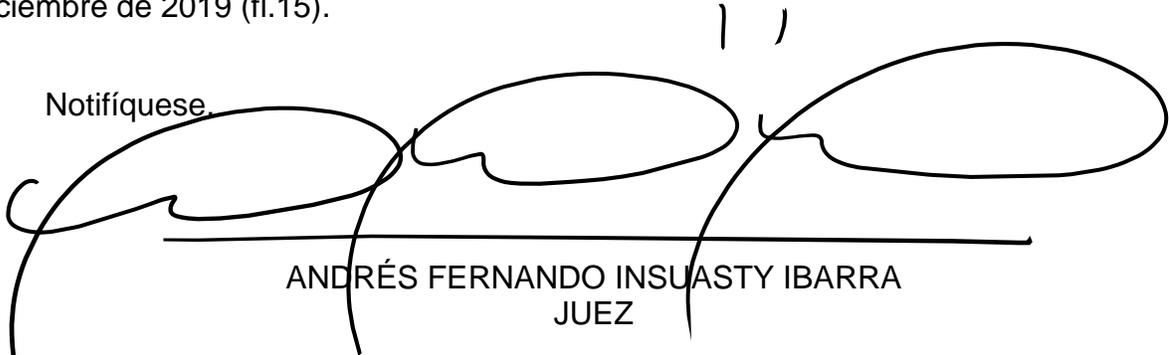


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiuno de julio de dos mil veinte.

En atención a la solicitud que antecede, téngase en cuenta como nueva dirección de notificación de la demandada MARICELA CAMPO MARTINEZ la señalada en dicho escrito, razón por la cual, se requiere al demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 3 de diciembre de 2019 (fl.15).

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 69 el 22/julio/2020 a la hora de las 8:00 a.m.

22/julio/2020

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

72ab1013d5a40831c18113b499c2799bc443b5bcc6cb665409f41dcfb1d7e940

Documento generado en 21/07/2020 12:45:08 p.m.